



## II PUNTUABLE ZONAL PRINCIPADO de ASTURIAS & GALICIA 2024

CMG La Llorea / 25-26 de mayo

### REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la RFEG y el Reglamento de los Puntuables Zonales Juveniles (Circular 68/2023 RFEG) serán de aplicación las siguientes:

#### 1. FUERA DE LÍMITES.-

El fuera de límites es definido por la línea entre los puntos internos, al nivel del suelo, de las estacas blancas y postes de vallas, así como cualquier parte del campo marcada como tal.

##### Fuera de límites internos:

- En el hoyo 6: el lateral izquierdo delimitado por estacas blancas. Dichas estacas son consideradas objetos de límites durante el juego del hoyo 6. Para todos los otros hoyos, las estacas son obstrucciones inamovibles.
- En el hoyo 15: el lateral derecho delimitado por estacas blancas. Dichas estacas son consideradas objetos de límites durante el juego del hoyo 15. Para todos los otros hoyos, las estacas son obstrucciones inamovibles.

#### 2. AREA DE PENALIZACION ROJA – ALIVIO PUNTO EQUIDISTANTE MARGEN OPUESTO (Hoyo 10)

Cuando la bola cruzó por última vez el margen del área de penalización roja que transcurre a la izquierda del hoyo 10, como una opción de alivio adicional sumando un golpe de penalización, el jugador puede dropar la bola original u otra bola en el lado opuesto del área de penalización (se aplica la Regla Local Modelo B-2.1).

#### 3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO.- Regla 16.1

##### A. Terreno en reparación:

- La zanja que transcurre paralela por la izquierda del camino que bordea el green del hoyo 13.

##### B. Obstrucciones inamovibles:

- Todos los caminos asfaltados u hormigonados. Los demás caminos se consideran objetos integrantes (no hay alivio sin penalización).
- Los tutores o vientos de sujeción de los árboles, así como los árboles marcados con cinta azul.

#### 4. DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIA. Está en vigor la Regla Local Modelo G-5 prohibiendo su uso.

#### 5. COLOCACION DE BOLA.- Regla Local Modelo E3

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de fairway o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización **sólo una vez** colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El sitio de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: una tarjeta de resultados (25 cm) desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:
- Limitaciones en la Ubicación del Área de Alivio:

➤ No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia y debe estar en el Área General.

Al proceder de acuerdo con esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b(2) y 14.2e.

#### 6. CÓDIGO DE CONDUCTA

Es de aplicación el Código de Conducta de la RFEG

#### 7. RITMO DE JUEGO.- Regla 5.6b(3)

Es de aplicación la Política de Ritmo de Juego establecida para la competición.

**Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de las Reglas Locales**

Penalización General según la Regla 14.7.a (2 golpes)

#### Notas Importantes:

- a) **La decisión de un árbitro es final**, siendo prerrogativa de este conceder la petición de una segunda opinión.

Árbitros: Jesús Valdés Díaz (principal)

Juan Bautista Encinar Fernández

Jaime Mesonada Vidarte

24 de mayo de 2024